



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 43  
Res. 45  
Exp. 3/8653/18

Montevideo, 23 AGO. 2018

**VISTO:** El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a la necesidad de contar con funcionarios en régimen de 40 horas semanales de labor;

**RESULTANDO:** que por Resolución 73 – Acta 57, de fecha 19 de diciembre de 2016, Expediente 3/13409/2016, se aprobaron los criterios propuestos para la asignación de extensiones horarias a funcionarios No Docentes del CES;

**CONSIDERANDO:** I) que en aplicación de los criterios propuestos, la Dirección de Gestión Administrativa en coordinación con el Departamento de Funcionarios de Gestión eleva la nómina de funcionarios interesados en obtener el beneficio de la extensión horaria;

II) que a fs. 1 División Hacienda informa que existe disponibilidad presupuestal para su erogación;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Otorgar el beneficio de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales de labor, a los funcionarios que a continuación se detallan:

Funcionarios	Cédula	Esc.	Gdo.	Dependencia
FERREIRA Yenifert	43389459	F	1	Melo N° 1
PEREZ Juana	43266675	F	1	Mdeo. N° 35
CAL Yanina	50318067	F	1	Maldonado N° 6
PEREIRA María	49366162	F	1	Mdeo N° 48
MENDEZ José	45236800	F	1	Treinta y tres Dptal.
OLIVERA Carlos	35943813	F	1	Mdeo. N° 6
VICA Pedro	42233156	F	1	Mdeo N° 54
SANTOS Laura	46977691	F	1	Barros Blancos 2
DIAZ Joana	47504710	F	1	Mdeo. N° 50
AMBROGIO Gabriela	48421008	F	1	Progreso N.º 1
MOREIRA Nicolás	31/12/99	F	1	Dpto. Trámite

GONZÁLEZ Fernanda	45793072	F	1	Sarandí Grande
PUGLIA Santiago	46015459	F	1	Mdeo N° 5
RAMÍREZ Claudia	46112829	F	1	Pando N°1
DE LOS SANTOS BERÓN Verónica	46013821	F	1	Durazno N° 2
PIETRRZICK Karen	42870437	F	1	Mdeo. N° 75
GULARTE Yanina	53049879	F	1	Liceo Curtinas
MARTINEZ Johana	46901389	F	1	Mdeo. N° 40

Nombre	Cédula	Esc.	Gdo.	Dependencia
DE LA PUENTE Ramiro	43381770	C	2	Mdeo. N° 54
MÚÑOZ Romina	45911654	C	2	Nueva Palmira
SOSA Lucía	41856581	C	2	División Hacienda
FERLAT Javier	43111991	C	2	Mdeo. N.º 23
ALFONZO María	38722806	C	2	Toledo N° 2
CARRO María	46056427	C	2	Barros Blancos N° 1
GONZÁLEZ Carolina	43999012	C	2	Treinta y Tres N° 1
PEREZ María	43912678	C	2	Delta del Tigre
ZIJNINO Aldonza	37728928	C	2	Canelones Dptal.
ANTONIO Silvino	49311979	C	2	Inspección de Maldonado
ARRASCAETA Mónica	35810280	C	2	Maldonado N° 1

2) Hacer saber a los Centros Educativos y Dependencias que deben remitir la toma de posesión de los funcionarios a [basecorporativa@ces.edu.uy](mailto:basecorporativa@ces.edu.uy).

Publíquese en la web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión Administrativa y a las Inspecciones Regionales que correspondan.

Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.

Hecho, continúe a División Hacienda para efectuar la liquidación y pago de las mismas a partir de la efectiva toma de posesión.

Oportunamente, archívese.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaria General del CES

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero